

# CONVOCATORIA

Que de conformidad con lo dispuesto el Art. 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el Art. 4 de la Constitución política del Estado de Jalisco en los artículos 7, 8, 9, 10 del Reglamento Municipal que regula la Figura del Cronista de El Grullo, Jalisco; y demás relativos y aplicables de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y por acuerdo de Ayuntamiento según Acta No. 25 Ordinaria de fecha 28 de Octubre del año en curso, se autoriza publicar la presente para todas aquellas personas interesadas en ser el Cronista de este Municipio. Los interesados habrán de cumplir con los siguientes requisitos:

I.- Ser mexicano por nacimiento;

II.- Estar en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos;

III.- Ser preferentemente de El Grullo, Jalisco, o tener mínimo una residencia en dicho municipio de cuando menos de 25 años;

IV.- Ser de reconocida solvencia moral;

V.- Tener y manifestar en su vivir diario su interés y afinidad por el desarrollo histórico del municipio de El Grullo, Jalisco; y

VI.- Haberse distinguido por sus conocimientos, publicaciones, labor de estudio, investigación, difusión o contribución en el desarrollo de hechos históricos o de actualidad de nuestro municipio y su ciudadanía.

Los ciudadanos interesados, favor de pasar ante el Secretario General del Ayuntamiento, a presentar su correspondiente solicitud, teniendo como fecha límite el día Lunes 05 de Diciembre del presente año, a efecto de proceder a la asignación de cargo a la persona que haya cubierto los requisitos anteriores, previa la autorización del H. Ayuntamiento.

ATENTAMENTE

El Grullo, Jalisco, a 28 de Noviembre del 2016



*[Signature]*  
C. JOSE ASUNCION VARGAS ALVAREZ  
Síndico Municipal

*[Signature]*  
ING. CARLOS PELAYO CORONA  
Secretario General

